

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna, provincia de Sevilla (PP. 678/2014).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA A LA SOCIEDAD LARGUI INMOBILIARIA S.L., PARA EL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA LA LEGALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES PARA ALOJAMIENTO DE TURISMO RURAL EN LA FINCA «GUARDARROPA» SITA EN EL PARAJE LAS VIÑAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OSUNA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE: AAU/SE/406/N/2011).

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno (art. 18 del Decreto 342/2012, de 31.7 y Orden de 10.2.2014), Francisco Javier Fernández Hernández.